



UNIÓN CICLISTA BENIDORM

Calle Primavera, 18
Teléfono/Fax: 96 680 36 84 (tardes)
e-mail: club@ucclub.org



Página Principal
El Tiempo
Noticias Locales
Prensa Nacional
Guía Telefónica
Benibikes
Mapa Benidorm
Foro

REGLAMENTO PARA LAS RUTAS DE CICLOTURISMO

*[Agrega la página a la vista
Exploración para mostrar aquí los hipervínculos]
[Agrega la página a la vista
Exploración para mostrar aquí los hipervínculos]*

Artículo 1º .- La Unión Ciclista de Benidorm te invita a practicar con nosotros este maravilloso deporte de la bicicleta, para lo que ponemos a tu disposición éste libro de "Rutas de Cicloturismo", con el fin de fomentar la práctica de nuestro deporte favorito disfrutando de los bellos paisajes que nos proporcionan nuestras montañas y costas, en una zona tan privilegiada, con un clima suave que invita a pedalear.

Artículo 2º.- El libro consta de 32 Rutas, que se realizaran durante los meses de Marzo a Octubre, ambos inclusive, con lo que completaremos la Temporada 2004, tan exigente como las anteriores por la incorporación de nuevas rutas de similar dificultad orográfica.

Artículo 3º.- Cada Ruta se deberá desarrollar el domingo marcado en el libro. Los socios que trabajen en hostelería y no dispongan de los domingos libres, podrán hacerlas en el día que tengan de descanso, pero siempre acompañados por un mínimo de dos socios más. Este supuesto sólo afectará a los citados socios.

Artículo 4º.- El desarrollo de las salidas se ajustará a las siguientes normas:

Cada Socio que se presente y tome la salida con el grupo tendrá **cinco puntos**. Cada Ruta puntuará según se refleja en el gráfico correspondiente. En los altos de montaña señalados en el libro de ruta se puntuaran **cinco, cuatro, tres, dos y un puntos** a los cinco primeros, según el orden de paso por dicho alto. De no hacer la ruta completa sólo se tendrá derecho a los cinco puntos iniciales. El punto de concentración y partida será la sede del Club, C/ Primavera, nº 18, donde se firmará el control de salida y una vez finalizada la Ruta será sellada por el responsable de la ruta.

Cada salida oficial contará con un jefe de ruta, que conducirá el vehículo del Club y tendrá encomendadas las siguientes funciones dentro del grupo:

- - No dejar solo a ningún socio durante el recorrido, salvo por deseo expreso del propio interesado. Y ayudar en caso de pinchazo o avería sencilla de reparar.
- - Control de participantes en la marcha.
- - Hacer cumplir lo establecido en éstas normas generales durante el recorrido oficial.
- - La designación de jefe de ruta será de forma

rotativa de todos los socios participantes.

Solamente en caso de enfermedad o avería irreparable durante el desarrollo de la Ruta, el

socio quedará libre de terminarla, puntuando toda la ruta. En el caso que un socio se accidente durante el desarrollo de una salida oficial y deba permanecer de baja un período de tiempo, puntuará todas las rutas comprendidas dentro del citado período.

Será obligatorio el uso del casco, así como el respeto escrupuloso de todas las normas de circulación por la propia seguridad del cicloturista. También será obligatorio el maillote del club.

Se establecen dos zonas de tramos neutralizados donde será obligatorio marchar en pelotón agrupado: uno al principio de la Ruta y otro al final, con el objetivo de salir todos juntos y regresar todos juntos a la sede del club. Estos tramos, como los puntos de Reagrupamiento y Avituallamiento, será obligatorio respetarlos, no reanudándose la marcha hasta que esté todo el pelotón completo.

El incumplimiento de este apartado conllevará la pérdida de los puntos correspondientes a la ruta.

Artículo 5º.- Para optar al Trofeo que se entregará en la Cena Anual del Club, el socio deberá haber obtenido como mínimo el 30% de los puntos logrados por el primer clasificado.